	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Convenio No interno 3469 del 29 de noviembre de 2024 **SECOP II 6967326**

ACTA PARCIAL ☐
ACTA FINAL X

En Pereira se reunieron Luisa María Agudelo Patiño, en calidad de Interventor y/o Supervisor y Luisa María Agudelo Patiño, en representación legal **LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ** en representación de la **CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Convenio No interno: No 3469 del 29 de noviembre del 2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 6967326 conforme a lo siguiente:

OBJETO	"Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fortalecer las relaciones comerciales entre la oferta y la demanda, a través de una estrategia de networking que enlace el encadenamiento productivo del sector metalmecánico".
ASOCIADO	Cámara de Comercio de Dosquebradas
NIT O CEDULA	800.101.632
REPRESENTANTE LEGAL	LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ
CEDULA	42.009.709
IMPUTACIONES	Rubro No 0309 - 2.3.2.02.02.009 - 20 Disponibilidad No 3493 del 25 de septiembre de 2024 Registro No 7652 del 05 de diciembre 2024
PLAZO INICIAL	20 DIAS SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIACION	10 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2024

EMONTOYA-02460676113250-988238-001771697-A

ACTA No. 2 Convenio No interno 3469 del 29 de noviembre de 2024 **SECOP II 6967326**

VALOR INICIAL CONVENIO	$24.290.000
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$24.290.000
VALOR PARTE 1	$17.000.000 (Aporte del Departamento)
VALOR PARTE 2	$7.290.000
ANTICIPO	0
FORMA DE PAGO	**APORTE 1:** EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA cancelará el valor del convenio que se suscriba de la siguiente forma: **PRIMER PAGO:** 50% del valor aportado por el Departamento previa presentación de un primer informe con el avance del 50% en los alcances del convenio aprobado por el supervisor. **SEGUNDO PAGO:** 50% del valor aportado por el Departamento a la finalización del convenio y entrega de informe final con el cumplimiento del 100% de los alcances del convenio.
FECHA DE ELABORACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo			000
Valor amortizado actas anteriores		000	
Valor amortizado presente acta	(si es del caso)	000	
Saldo por amortizar		000	
SUMAS IGUALES		000	000

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial Aporte Parte 1	$8.500.000	
Valor Adición		$ 0

ACTA No. 2 Convenio No interno 3469 del 29 de noviembre de 2024 **SECOP II 6967326**

Valor total de actas pagadas	$ 8.500.000
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	$ 8.500.000
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 0

SUMAS IGUALES	$17.000.000	$17.000.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $8.500.000

PERIODO DE PAGADO (fechas): Del 19 al 30 de diciembre de 2024

Responsabilidad civil extra contractual ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza	*Condiciones Iniciales*		*Condiciones Finales*		*Cumple*
	Término	**Cuantía**	**Término**	**Cuantía**	
Cumplimiento	02/12/2024	4.858.000	30/09/2024	4.858.000	
Manejo Anticipo o pago anticipado					
Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones	02/12/2024	2.429.000	31/12/2027	2.429.000	
Estabilidad y calidad de la obra.					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.					
Calidad del servicio					
Responsabilidad civil extra contractual					

Compañía Aseguradora (**SEGUROS DEL ESTADO S.A**)
Pólizas de Cumplimiento No 55-44101083468

OBSERVACIONES:

El asociado dio cumplimiento a cada uno de los alcances a su cargo así:

1- Realizar una convocatoria e Identificar empresas ancla y beneficiarias del sector metalmecánico del departamento de Risaralda.

EMONTOYA-02460676113250-988238-001771697-A

ACTA No. 2 Convenio No interno 3469 del 29 de noviembre de 2024 **SECOP II 6967326**

Se realizó una convocatoria para identificar empresas Ancla como empresas del sector metalmecánico para alinear las necesidades con las capacidades del sector, asegurando conexiones efectivas y oportunidades productivas durante el evento. Para ello se realizó el formulario de inscripción, diseño de la pieza de difusión, la cual fue aprobada por la Gobernación mediante un acta, una vez aprobada.

La convocatoria fué difundida y el formulario de inscripción estuvo habilitado del 13 al 17 de diciembre dcl 2024, permitiendo que los empresarios del sector metalmecánico de la región se registraran para ser beneficiarios del proyecto. La difusión se realizó a través de los siguientes canales:

Página web de la Cámara de Comercio de Dosquebradas.
Facebook de la Cámara de Comercio de Dosquebradas.
Instagram de la Cámara de Comercio de Dosquebradas.

2. Seleccionar 5 empresas anclas que lideren el sector metalmecánico

El proceso de selección de las empresas ancla, se realizó uniendo en cuenta la fecha y la hora de inscripción, con el fin de establecer un método democrático de elección.

Así las cosas, se inscribieron 6 empresas en total, de las cuáles se seleccionaron las primeras 5 empresa:

Industria Transfonnadora del Aluminio {Intralum)
Supply Bombas y Partes
C.I BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S
Enerlogics
GL Ingenieros SA
Finalmente, las empresas seleccionadas fueron contactadas por el equipo del proyecto para iniciar con el proceso de asesoría integral, y delimitar sus necesidades puntuales, para llevar a cabo el evento de relacionamiento estratégico.
Finalmente, las empresas seleccionadas fueron contactadas por el equipo del proyecto para iniciar con el proceso de asesoría integral, y delimitar sus necesidades puntuales, para llevar a cabo el evento de relacionamiento estratégico.

3. Seleccionar en total (15) MIPYMES del sector metalmecánico del departamento de Risaralda para que participen corno beneficiarias en el proceso de fortalecimiento y vinculación que se realizará con las empresas ancla del área metropolitana de Risaralda.

ACTA No. 2 Convenio No interno 3469 del 29 de noviembre de 2024 **SECOP II 6967326**

El proceso de selección de las empresas beneficiarias, se realizó teniendo en cuenta la fecha y la hora de inscripción, con el fin de establecer un método democrático de elección.

Así las cosas, se inscribieron 19 empresas con total, de las cuáles se seleccionaron las primeras 15 empresas para iniciar el proceso de diagnóstico. Empresas beneficiarias seleccionadas:

1. Ingeniería Mecánica Aplicada y Estructuras (IMAE)
2. Agroindustria e Ingeniería de Proyectos GAMS
3. Taller Gabriel Ocampo
4. Plásticos ByC
5. Metal Servicios de Occidente
6. Metal Cortes dc Risaralda
7. IM Mecanizados
8. Industrias OM
9. Galvanizados Industriales del Eje Cafetero
10. Zeiinox
11. Taller industrial HF Londoño
12. Taller Industrial Golden
13. Ingeniar Inoxidables
14. Infraestructuras y Proyectos
15. Doortec

Finalmente. las empresas seleccionadas serán contactadas por el equipo del proyecto para iniciar con el proceso de diagnóstico integral.

4. Real izar un diagnóstico ‹le las capacidades actuales de las 15 empresas beneficiarias, evaluando sus fortalezas y áreas de oportunidad para mejorar su competitividad y capacidad de negocio.

   En el periodo correspondiente del 17 al 18 de diciembre se realizaron visitas presenciales en las instalaciones de las 15 empresas beneficiarias.

   En cada visita el equipo realizó los diagnósticos, para cada reunión se dispuso de (2) horas por empresa para responder las 103 preguntas, para determinar el estado actual dc las 15 empresas beneficiarias, evaluando las capacidades técnicas y productivas y reconocer fortalezas, para enlazarlas a las demandas actuales, facilitando así su integración en cadenas de valor.

5. Diseñar y producir material promocional para la comunicación del evento.

Se diseñó la pieza promocional para la difusión del evento de Networking, la cual fue aprobada mediante un acta por la Gobernación de Risaralda el día 12 de diciembre del 2024. Además, creó un formulario para la confirmación de asistencia de los participantes en el evento.

6. Promocionar y divulgar el evento de networking del sector Metalmecánico. a través de *celes* sociales y páginas web.

   Se realizó la promoción del evento de Networking con la pieza aprobada por la Gobernación, en las redes sociales (Facebook e Instagram) de la Cámara de comercio de Dosquebradas y en el canal Noticias En Vivo, además se publicó en la página web de la Cámara de Comercio de Dosquebradas la invitación, esta publicidad estuvo en un periodo comprendido entre el 16 al 19 de diciembre. En este tiempo se inscribieron 36 personas en el link de inscripción, quienes fueron contactadas y confirmaron su asistencia al evento.

7. Realizar el evento de Networking de metalmecánica a través de una rueda de negocios

   El día 19 de diciembre se llevó a cabo la rueda de negocios en el salón 1 de la Cámara de Comercio de Dosquebradas, en horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. El evento contó con la participación de empresarios del sector metalmecánico, incluyendo empresas ancla, empresas del sector, y proveedores. También se tuvo la destacada presencia de representantes de la Gobernación de Risaralda, la Dra. Luisa Agudelo directora de competitividad CTel y Mauricio Díaz, así como de la presidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio de Dosquebradas, Lorenza Martínez. Durante la actividad, se congregaron diversos actores clave de la cadena de valor del sector, promoviendo oportunidades de interacción, colaboración y fortalecimiento del encadenamiento productivo.

8. Gestionar la logística del evento, incluyendo la programación, la atención a los participantes, y la instalación del espacio.

   El evento fue ejecutado cumpliendo los estándares establecidos, asegurando un entorno profesional y funcional para los asistentes.

   Acondicionamiento del espacio.

   - Montaje de áreas funcionales para el registro de asistentes
   - Creación de una zona específica para la rueda de negocios.
   - Alquiler y disposición de mobiliario y equipos audiovisuales
   - Ambientación adecuada que favoreció la interacción y el networking.

ACTA No. 2 Convenio No interno 3469 del 29 de noviembre de 2024 **SECOP II 6967326**

Elaboración y ejecución del cronograma del evento

- Definición de actividades, horarios y estructura general
- Coordinación con ponentes e invitados especiales asegurando su participación oportuna.
- Diseño de espacios específicos para presentaciones y actividades de networking.

Organización del espacio y logística complementaria

- Entrega de refrigerios, zona de café y suvenires para los asistentes.
- Realización de una planimetría del evento que permitió organizar estratégicamente las áreas de proveedores. Empresas. Ancla, beneficiarios y la mesa principal, garantizando el orden y fluidez de la metodología de networking

la planificación y reparación detalla, junto con las atenciones ofrecidas, permitieron que el evento fluyera de manera eficiente, optimizando la experiencia de todos los participantes y consolidado un espacio de interacción estratégica entre empresas ancla, beneficiaria, y además actores clave del sector metalmecánico.

9. Facilitar la interacción entre empresas ancla y MIPYMES mediante la actividad rueda de negocio.

   En el marco del evento de networking, se desarrolló una agenda estructurada que permitió una interacción efectiva entre los participantes, promoviendo conexiones estratégicas y fortaleciendo el encadenamiento productivo del sector metalmecánico.

   Posteriormente, se realizó una presentación de los participantes que incluyó a proveedores, empresas del sector metalmecánico empresas ancla, y el equipo base del proyecto. Este espacio permitió que todos los asistentes se identificaran y reconocieran su rol dentro de la meda de negocios.

   Un momento clave fue la exposición de necesidades de las empresas ancla, donde representantes de Buscar de Colombia, CCL Ingenieros, Intralum, Enelogic, y Supply presentaron sus requerimientos específicos para el sector metalmecánico. Cada intervención fue seguida por una ronda de preguntas, que fomentó el intercambio de ideas y la identificación de oportunidades concretas para las MIPYMES participantes.

   la dinámica de Ía rueda de negocios facilitó la creación de conexiones de valor, no solo entre las empresas beneficiarias y las empresas ancla, sino también con proveedores estratégicos que forman parte de la cadena de suministro del sector. Este relacionamiento permitió identificar necesidades. explorar sinergias y generar oportunidades comerciales para todos los actores involucrados.

   El evento cumplió con su objetivo principal, crear en espacio de interacción estratégica, promoviendo el crecimiento y la competitividad del sector metalmecánico

EMONTOYA-02460676113250-988238-001771697-A

ACTA No. 2 Convenio No interno 3469 del 29 de noviembre de 2024 **SECOP II 6967326** de la región.

NOTA:

1. La representante legal, la señora **LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 42.009.709, actuando en nombre y representación legal de la **CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS** NIT No. 800101632 se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del convenio No interno 3469 de 2024 y ID SECOP II CO1.PCCNTR. 6967326 DE FECHA 29 de noviembre de 2024, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular, en lo correspondiente al informe primero, con el 50% de ejecución.

2. La representante legal igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del convenio respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexan las certificaciones respectivas.
3. EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, declara a paz y salvo a la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS NIT No. 800101632 en razón del convenio **No interno** 3469 **de 2024 y ID SECOP II CO1.PCCNTR.** 6967326 **DE FECHA 29 de noviembre de 2024** sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de más obligaciones exigidas al contratista.

Firma
LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ
Representante legal Asociado

Firma
LUISA MARÍA AGUDELO
Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: Luisa María Agudelo.

EMONTOYA-02460676113250-988238-001771697-A